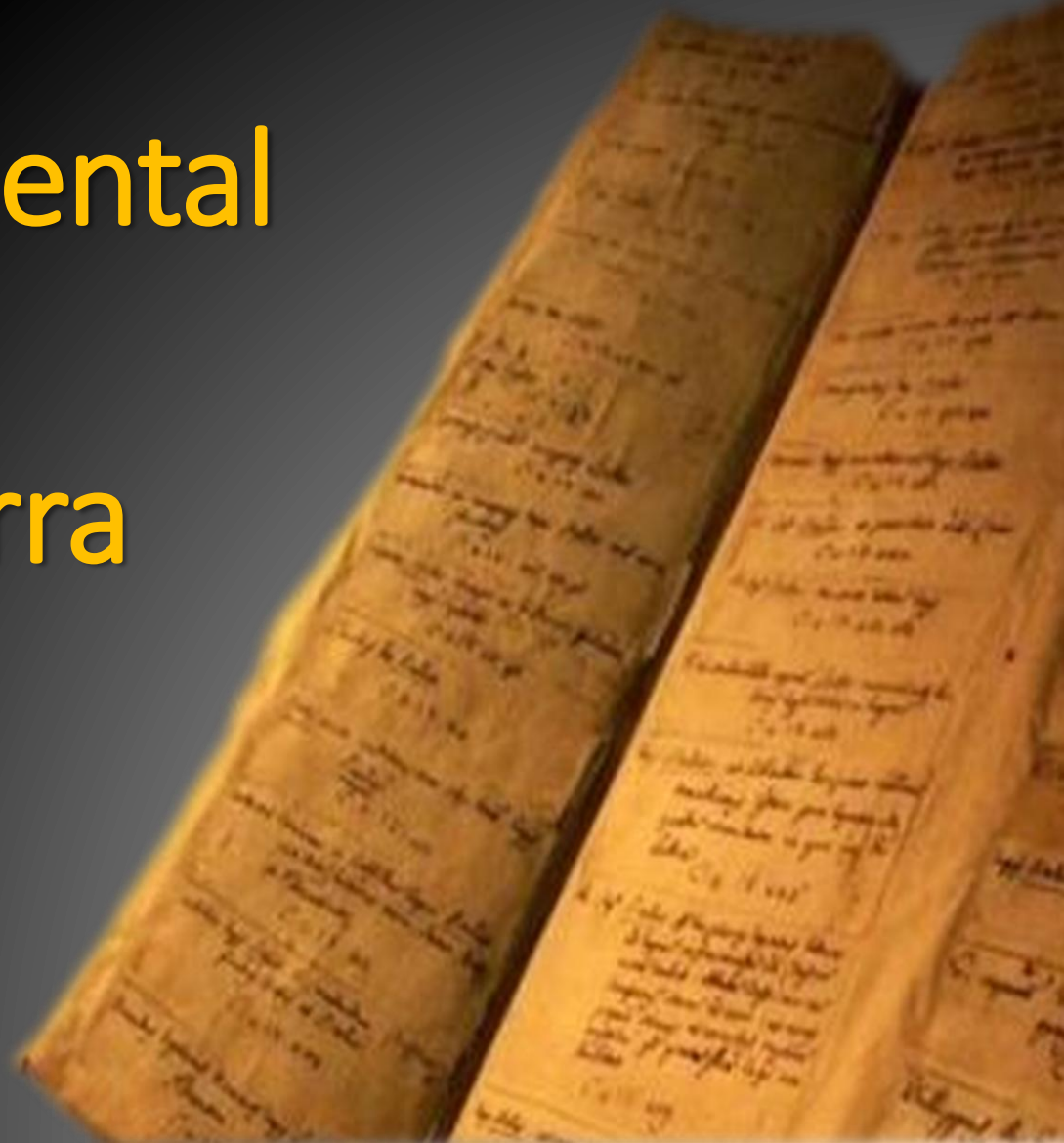




El patrimonio documental eclesiástico del Ejército de Tierra

FCO. JAVIER BOADA GONZÁLEZ

Madrid, 3 de febrero de 2026



Contenido

1. ¿Qué es?
2. ¿Qué objetivos persigue?
3. ¿Qué fondos custodia?
4. ¿Cómo se accede?



Introducción: ¿qué es patrimonio documental?

Herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones futuras

(Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, UNESCO en 1972)

Tipologías:

Según su origen (natural/cultural/etnográfico...)

Según su tangibilidad (material/inmaterial)

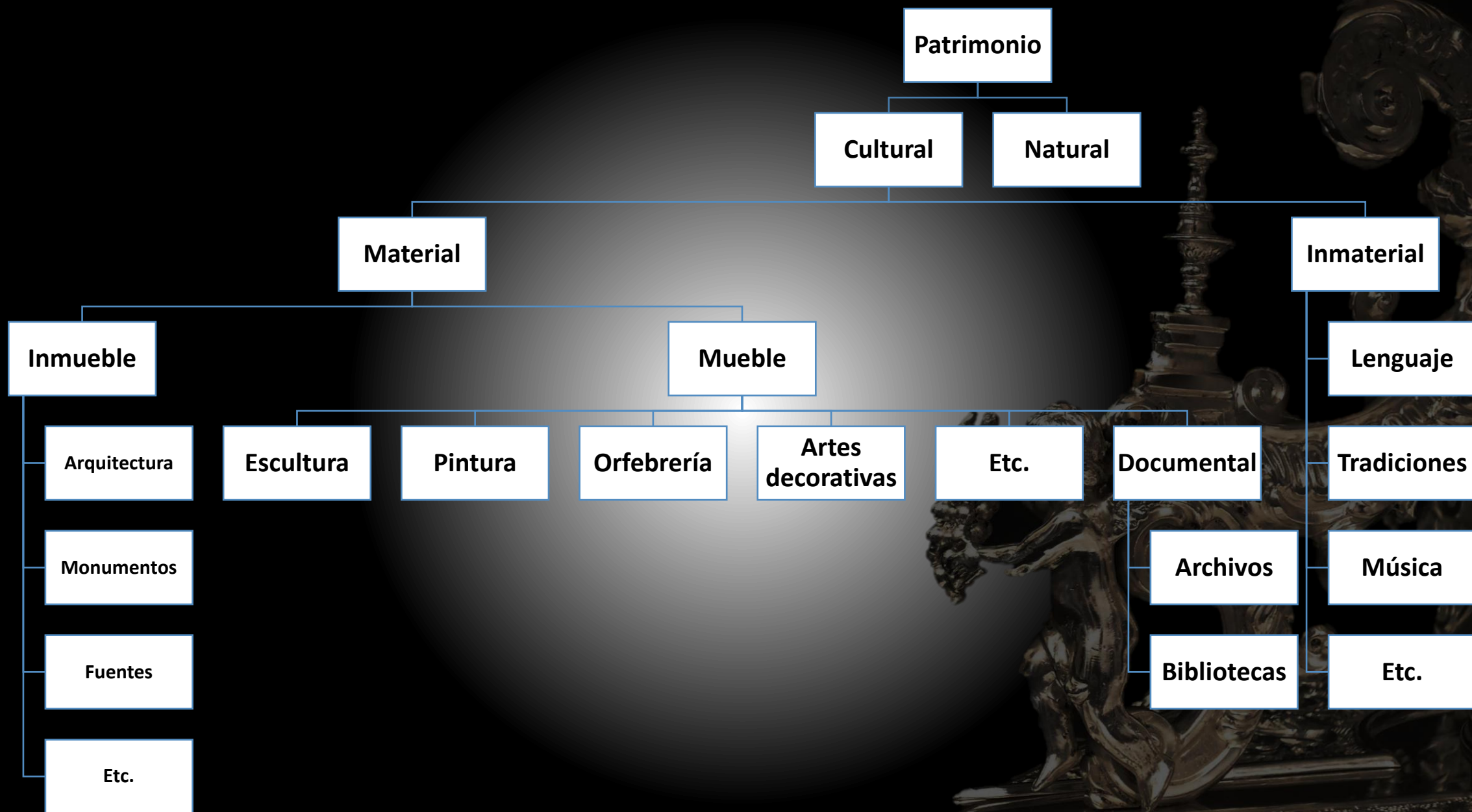
Según su procedencia (civil/militar/nobiliario/eclesiástico/industrial...)

Según criterios de investigación (arqueológico/prehistórico/histórico-artístico/tecnológico/digital...)

Según sus dimensiones (monumental/miniado...)

Según su manifestación (musical/escultórico/arquitectónico...)

Etc.



El patrimonio de la Iglesia, algunas referencias...

El Concilio Vaticano II, decreta la creación de diversas **comisiones delegadas del Obispo** para que le asistan en su ministerio episcopal:

«Además de la Comisión de Sagrada Liturgia se establecerán también en cada diócesis, dentro de lo posible, comisiones de música y de arte sacro. Es necesario que estas tres comisiones trabajen en estrecha colaboración, y aun muchas veces convendrá que se fundan en una sola» SC 46

Advierte de la vigilancia de los Ordinarios:

«Al juzgar las obras de arte, los ordinarios de lugar consulten a la Comisión Diocesana de Arte Sagrado, y si el caso lo requiere, a otras personas muy entendidas (...) Vigilen con cuidado los ordinarios para que los objetos sagrados y obras preciosas, dado que son ornato de la casa de Dios, no se vendan ni se dispersen» SC 126



El término “**bien cultural**” en la Iglesia

1983 – Código de Derecho Canónico

hágase inventario exacto y detallado, suscrito por ellos, de los bienes inmuebles, de los bienes muebles tanto preciosos como pertenecientes de algún modo al patrimonio cultural, y de cualesquiera otros, con la descripción y tasación de los mismos; y compruébese una vez hecho (can. 1283 §2)

1988 - Pontificia Comisión para la Conservación del Patrimonio Artístico e Histórico

(Const. Pastor Bonus, 99-104)

1993 - Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia

(Motu proprio Inde a Pontificatus)

2012 - Comisión de Bienes Culturales en el Consejo Pontificio de la Cultura

(Motu Proprio Pulchritudinis Fidei)



¿**Qué** bienes hay?

¿**Cuáles** son?

¿**Cómo** son?

¿**Dónde** se encuentran?

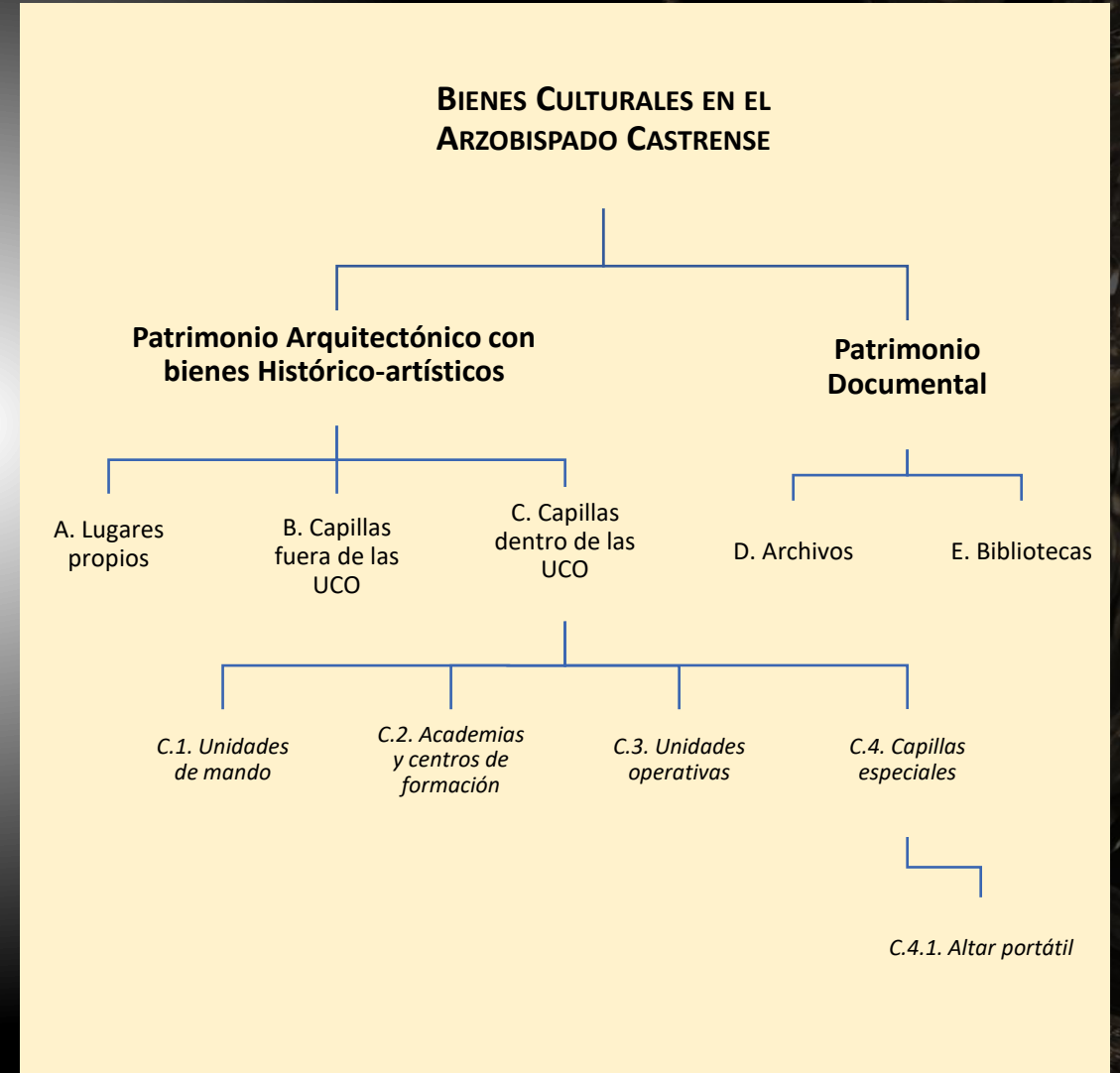
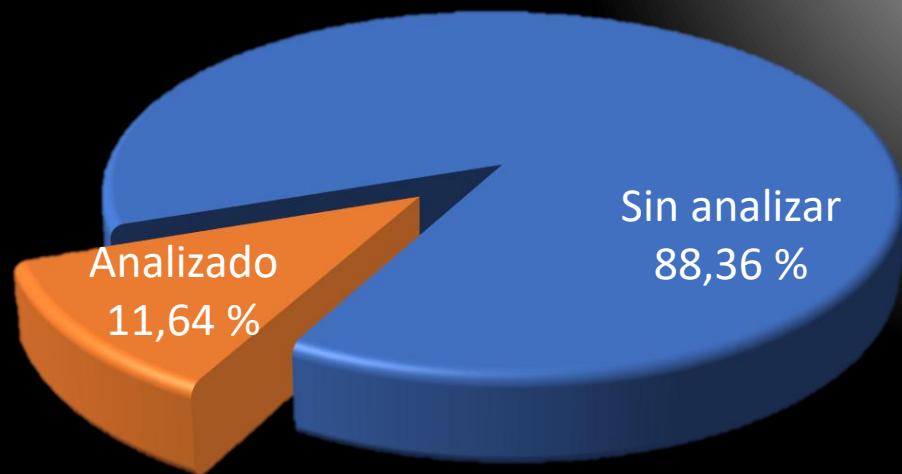
¿**Qué características** poseen?

¿Cuál es su actual **estado de conservación**?

¿**Qué hacer** para **usarlos** responsablemente y respetando su originalidad y a la vez posean un **buen estado** de conservación?



La riqueza cultural heredada para administrar responsablemente





Arzobispado Castrense
de España

AR

Ejército de Tierra

ET

Armada

AR

Ejército del Aire y del Espacio

EA

Guardia Civil

GC

Cuerpo Nacional de Policía

PN

Contenido

1. ¿Qué realiza?
2. ¿Qué objetivos tiene?
3. ¿Qué fondos custodia?
4. ¿Cómo se accede?



1. ¿Qué realiza?

RECOGE

- Recibe documentación
- Transferencias



CONSERVA

- Organiza
- Clasifica
- Protege



SIRVE

- Expide (org. productor)
- Difunde
- Investigación
- Publica instrumentos: índices, catálogos, guías...



Cómo se organiza la documentación

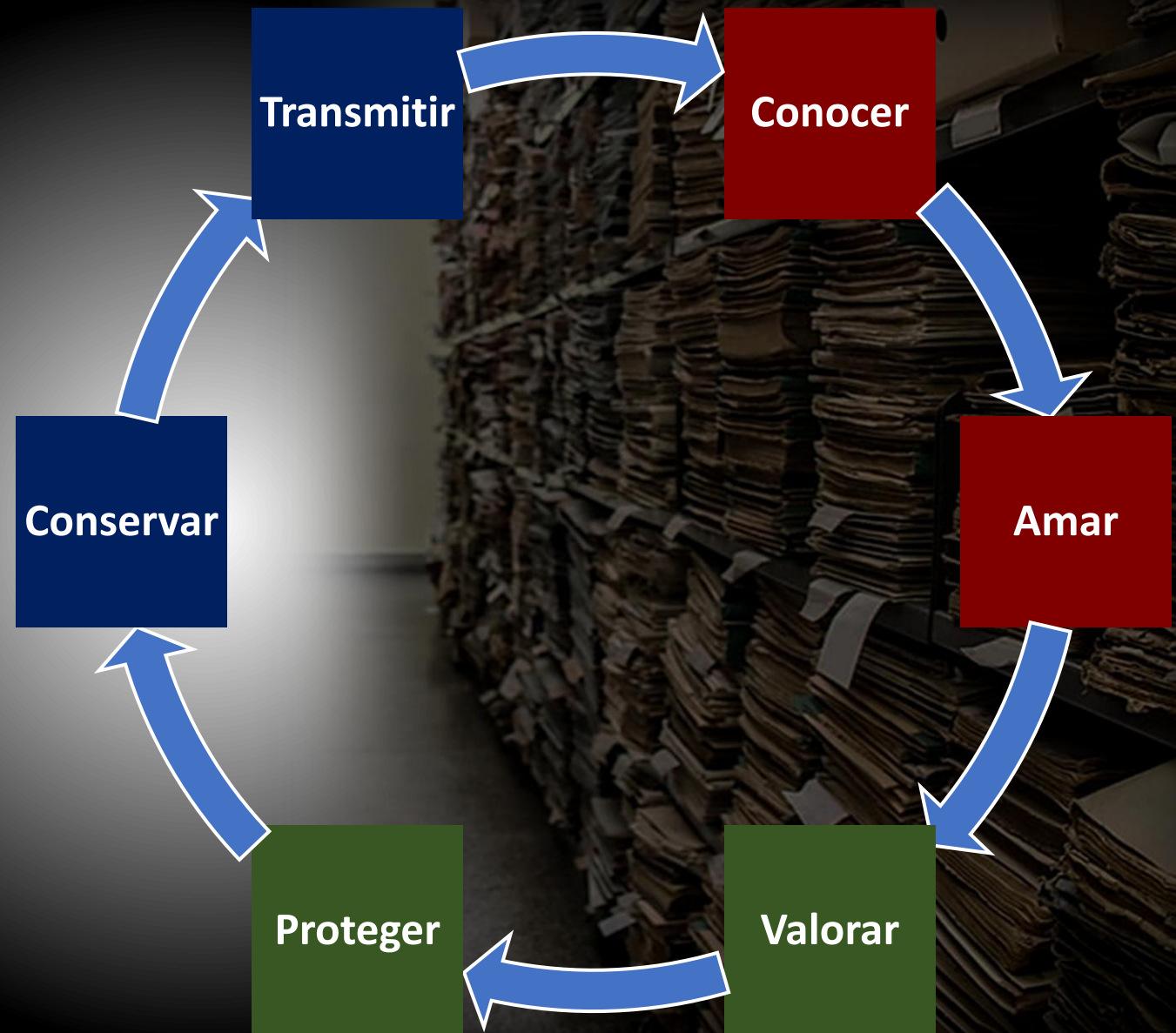


Contenido

1. ¿Qué es?
2. ¿Qué objetivos tiene?
3. ¿Qué fondos custodia?
4. ¿Cómo se accede?



Objetivos



Contenido

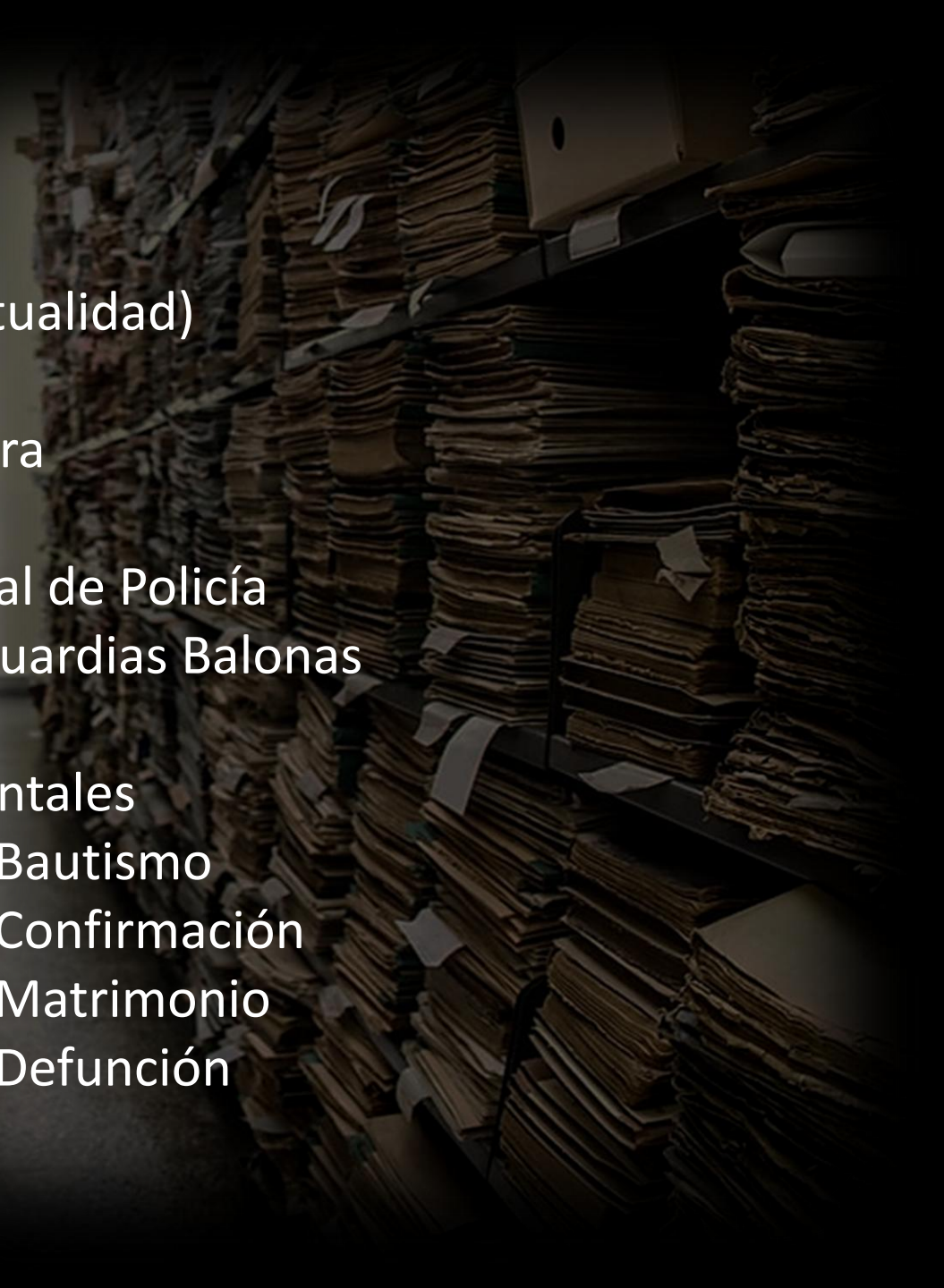
1. ¿Qué es?
2. ¿Qué objetivos tiene?
3. ¿Qué fondos custodia?
4. ¿Cómo se accede?



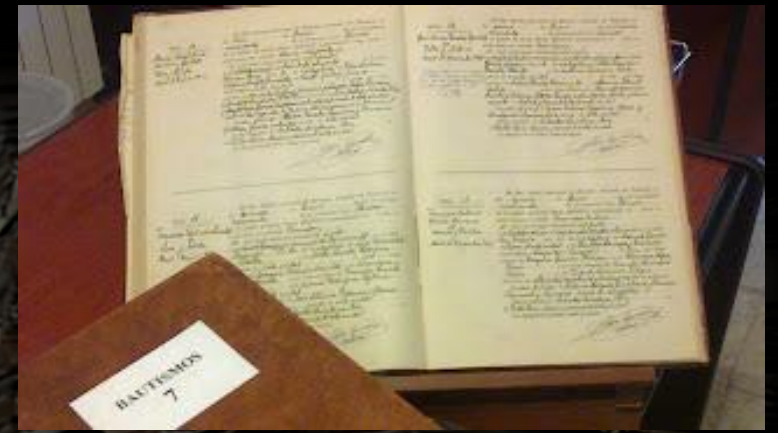
3. ¿Qué fondos custodia?

Documentación eclesiástica (desde 1616 hasta la actualidad)

Origen:	Ejército de Tierra
	Guardia Civil
Tipología:	Cuerpo Nacional de Policía
	Carabineros /Guardias Balonas
	Libros sacramentales
	Bautismo
	Confirmación
	Matrimonio
	Defunción
	Testamentos
	Unidades



Archivo corriente



Archivo de depósito



Archivo histórico



Algunos tesoros históricos...



LA UN TESORO PATRIMONIAL ÚNICO

Antiguo Protectorado Español en Marruecos

Cuba

Puerto Rico

Filipinas

División Española de Voluntarios

Libro más antiguo de 1616 - Castillo Militar de Pamplona

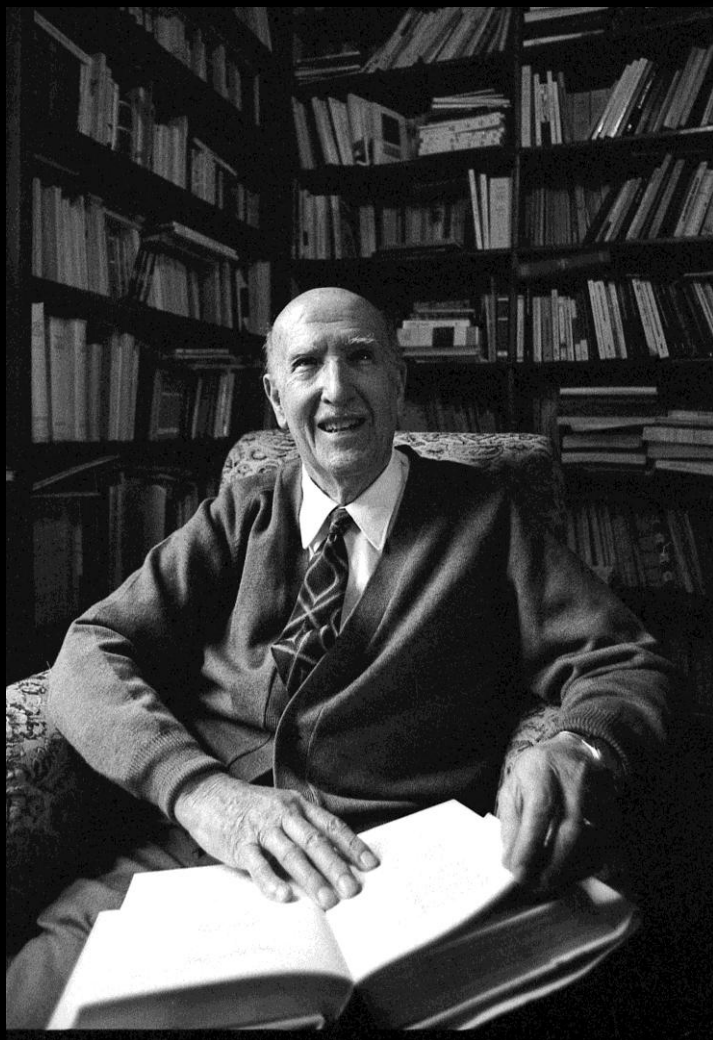
451 carpetas con documentación de los Capellanes del Cuerpo Eclesiástico de Tierra

Copias de las Partidas de los Libros Sacramentales

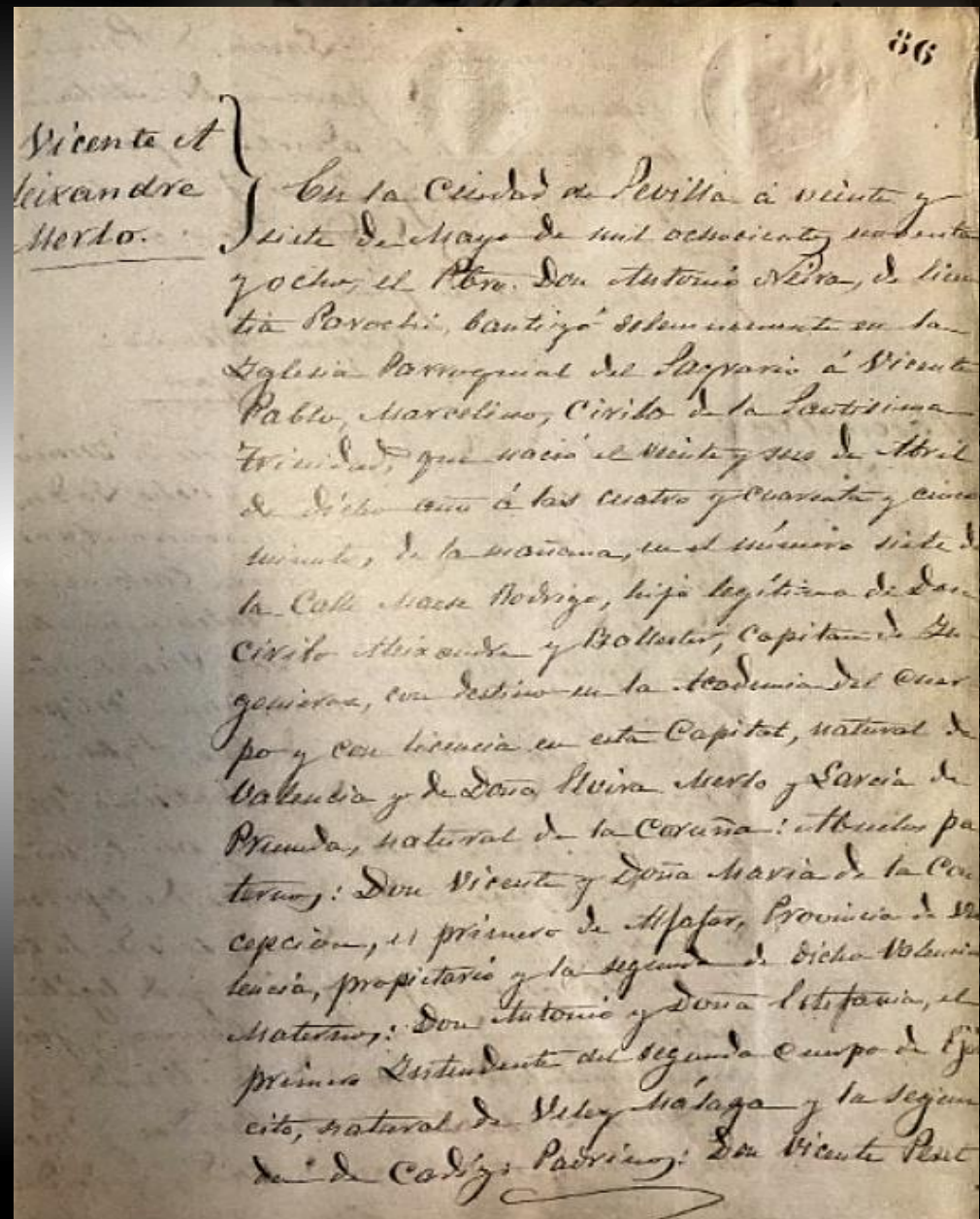
Documentación de la Vicaría del Ejército de Tierra

Documentación de la Vicaría Castrense de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra





Partida de bautismo del Premio Nobel de Literatura Vicente Alexandre (1898-1984)





Acta matrimonial del General
Baldomero Espartero

Junio, once de idem. y hace del mismo mes, al tiempo
del desposorio de la M^{ra} mayor, y no habex resultado nin-
gun impedimento Canonico, q. pudiese estorbar la celebra-
cion de este Matrimonio; y por lo torante a la libertad y obediencia
del contrayente, en despacho del Sr. D. Luis Fernandez y Moreno
Fonierre Vicario General Castreño en este Obispado de Calahorra
y la Calzada, dado en esta expresada Ciudad de Logroño el día
vinto del axarba dho mes y año, en el q. consta sex libras y
seteno, disponiendole la publicacion de las tres Canonicas Ama-
nestaciones por lo al torante, y por el q. daba a dho D.
Manuel Maazara licencia para asistir en union del Parro-
co de la contrayente al matrimonio, el qual obra en la
Vicaria Castreña; y no habiendo resultado impedimento
alguno, q. estorvase a la celebracion de dho Matrimonio, del
q. fueron testigos D.ⁿ Eutiquio Alente, Fernando Bie-
ra, Ypolito Ramares vecinos de esta Ciudad y otros, de
q. certifico, y firmamos fha ut supra.

D.ⁿ Manuel Maazara D.ⁿ Ramon Perez

D.ⁿ Baldomero Espartero y D.^a Maria Tazinta Guadalupe Martinez de Si-
lerchia y D.^a Cruz, testat.

En hace de Septiembre de mil ochocientos veinte y siete
se relaxon en el p. el infrascripto Presbitero Canonigo de la Unigⁿe Cole-
gia, y Cura Parroco Castreño de esta Ciudad
de Logroño, y D.ⁿ Ramon Perez Presbitero Canonigo
Pector y Cura interino de la Unigⁿe Iglesia Colegial
de Sta. Maria de la Redonda de esta Ciudad de Logroño
asistimos al matrimonio q. contraxeron in facie Ecclesiae
por palabras de presente D.ⁿ Baldomero Espartero Sol-
tero Brigadier de los Reales Ejercitos, Castellano de
honrosa Clase con Placa de la Real Orden de S.ⁿ Fer-
nando, condecorado con varias Cruces de distincion por
batallas gloriosas conq. a favor del Rey Nues-
tro Señor, natural de la Villa de Guadalupe en Cas-
tilla la Vieja, hijo legitimo de D.ⁿ Antonio Espartero

de D.ⁿ Joseph Villaver de San en dho. natural y veci-
no de Sta. Villa de Guadalupe, D.ⁿ Maria Tazinta
Guadalupe Martinez de Sielerchia y Cruz, testat. Queda de allegado, hijo le-
gitimo de D.ⁿ Eutiquio Alente de Logroño, y D.ⁿ Cruz
de Sta. Cruz de Logroño, natural y vecino
de esta Ciudad de Logroño, habiendo pasado la Real
orden conq. por el Sr. en las de Logroño de
Logroño por una vez en todas las cosas conq.
ambos contrayentes en dho. forma, y con informen-
tos de la libertad y obediencia, habiendo sido de-
clarados en la forma de las tres Canonicas Ama-
nestaciones dadas en la Ciudad de Logroño como co-
muni. de allegado por los señores D.ⁿ D. D. D.
manes Joseph Maria D.ⁿ Castreño interino de
los Reales Ejercitos del Obispado de Logroño, y
por el Sr. Vicario de este Obispado de Castreño
y la Calzada, como consta de autos dados en
esta Ciudad por los señores D.ⁿ Luis Fernandez y
Moreno Presbitero Vicario de Logroño, y Vicario
General Castreño de los Reales Ejercitos
y Castreño, en todo el Obispado de Calahorra y
la Calzada, y el Sr. D.ⁿ Cruz de Logroño de
Logroño, y Castreño y Canonigo de Logroño
y Vicario Ecto de esta Vicaria, dado el día
del presente mes y año, asistiendo y dando li-
cencia a ambos contrayentes para q. contraxer
y solemnizar el presente Matrimonio, como
la verificaron en el mismo día y año a sido
testigos, notis testis D.ⁿ José Ramirez de la
Hera Presbitero Canonigo de la misma Unigⁿe
Colegial, D.ⁿ Antonio Alente de la Camara Presbitero

interino de la Imperial Iglesia de Calahorra de esta
Ciudad, y D.ⁿ Ramon Perez, testat. de esta mi-
ma Ciudad, no firmamos fha ut supra.

D.ⁿ Manuel Maazara D.ⁿ Ramon Perez

D.ⁿ Baldomero Espartero y D.^a Maria Tazinta Guadalupe Martinez de Si-
lerchia y D.^a Cruz, testat.

En una de Septiembre de mil ochocientos veinte y siete, 30
el infrascripto Presbitero Canonigo de la Unigⁿe Iglesia
Colegial de esta Ciudad de Logroño, y Cura Parroco Cas-
treño de la misma, y D.ⁿ Ramon Perez igual
Presbitero Canonigo de la misma Unigⁿe Iglesia Cole-
gial, Pector y Cura interino de la ya dicha Colegial
de esta Ciudad de Logroño, asistimos al matrimonio q.
por palabras de presente contraxeron en facie Ecclesiae
D.ⁿ Manuel Maazara Soltero natural de la Ciudad de
Barcelona, hijo legitimo de D.ⁿ Diego Maazara y de
D.^a Apolonia dho. natural de la misma Ciudad
de Barcelona, y D.^a Guadalupe Ramon Soltero
natural de la Ciudad de Logroño en Logroño, hijo
legitimo de D.ⁿ Manuel Maazara natural de Logro-
ño en Logroño, y D.^a Josefa dho. natural de
la misma Ciudad de Logroño, y vecino de esta
de Logroño, habiendo pasado el examen en Logro-
ña Castreña, la lectura de las tres Canonicas a-
monestaciones en la referida Colegial, en los días
veinte y ocho de octubre, primeros de Noviembre,
y quince de idem, y no habex resultado ningun im-
pedimento Canonico q. pudiese estorbar la celebra-
cion de este Matrimonio, y notando a haber sido
consta el Sr. Presbitero en libertad y obediencia, por
medio de una informacion jurada, y luego pre-
sentado ante el Sr. D.ⁿ Luis Fernandez y Moreno
Presbitero Vicario de Logroño, y Canonigo de la

Alguna
curiosidad...

Manuel, Seba-
stian, Rafael,
José de Santa
Ysabel, Fran.^{co}
Javier, Luis
Gouraga, Je-
sus del Gran
Poder, Fran.^{co}
de Borja, Ma-
riano, Segundo,
Agustín, Loret,
Blas, Benito,
Rita, Antonio,
Fran.^{co} de Paula,
Cayetano, Bruno,
Perpetuo Socorro
de la Santísima
Trinidad
20-XII-65

En la parroquia del Sagrario de la
Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad en
veinticinco de Mayo de mil ochocientos no-
venta y cuatro, Yo D. Antonio Córdoba y
Calzado, Pbro. Capellán Cura Párroco,
Custodio de esta plaza, autorice en debi-
da forma al Vmo. Sr. D. Ignacio Valde-
cabras, Dignidad de Obispo de la
Santa Iglesia Catedral, Sumo de
Cortina de L. Ob. y su Predicador, Caba-
llero profeso de la Orden Militar de
Santiago y Capellán Maestrante de
la Real de Sevilla S.^a para que en
la ante dicha parroquia del Sagrario
bautizase y en efecto bautizó y ungió con
los Santos Oleos a un niño que nació
el día trece de Mayo de la fecha a las
cuatro y media de la madrugada en
la Casa número 4 Calle de los blan-
cos se le puso por nombres Manuel
Sebastian, Rafael, José de Santa
Ysabel, Francisco, Javier, Luis Gon-
zaga, Jesus del Gran Poder, Fran-
cisco de Borja, Mariano Segundo,
Agustín, Loret, Blas, Benito, Rita,
Antonio, Francisco de Paula, Cayeta-
no, Bruno, Perpetuo Socorro de la
Santísima Trinidad, hijo legítimo de
los Sres. D. Manuel Fernández de Camilo

Manuel, Seba-
stian, Rafael,
José de Santa
Ysabel, Fran.^{co}
Javier, Luis
Gouraga, Je-
sus del Gran
Poder, Fran.^{co}
de Borja, Ma-
riano, Segundo,
Agustín, Loret,
Blas, Benito,
Rita, Antonio,
Fran.^{co} de Paula,
Cayetano, Bruno,
Perpetuo Socorro
de la Santísima
Trinidad

Partida bautismo

Antonio Buero Vallejo



de la calle Mayor Papa 129
ad. a la una cuarenta y cinco
continuó de Septiembre mismo para
dele por nombre Antonio el hijo
D. Francisco Buen García, capi-
de la ciudad de Badajoz, natural
y de D^a María Cruz Tallo Calvo.
Tarazona, Guadalajara. Noto pater.
Antonio Buen García, natural de S.
Antonio Cádiz, difunto, y de D^a Isabel García
Fernández, natural de Cádiz, noto materno de
D. Antonio Tallo Martínez, natural de Guada-
lajara, y de D^a Juana Calvo Garrido natural
de Tarazona, Guadalajara. Fueron sus padrinos
D. Eugenio Buen García, suter, y D^a Trinitaria
Buen García, casada, ambos naturales de Cádiz,
a quienes advertí el parentesco espiritual y demás
obligaciones contraídas por este sacramento que pro-
ducen la dependencia de la citada parroquia.
Y para que conste extendí la presente en Gua-
dalajara, fecha en supra.

D. Francisco Gracia

Num. 12.
Carmen Díaz
Francisco

En la iglesia parroquial de Santiago de
la Ciudad de Guadalajara. Provincia de la

10-5-16

Num. 11.

Antonio Buero
Vallejo
hijo de
D. Francisco y
de D^a María Cruz

En la iglesia parroquial de Santiago de
la ciudad de Guadalajara. provincia de la
misma, diócesis de Toledo, y en el día veinti-
dos de Octubre del año mil novecientos diez
y seis, yo D. Francisco Gracia Morellón, Licen-
ciado en Derecho Canonico, y capellán de la
Academia de Ingenieros del Ejército, bautice
solemnemente y ungi con los Santos Oleos, a
un niño que nació en la casa numero se-

El 5-3-59, con
Victoria Rodríguez
Blavijo, en la 9.^a de
San Sebastián, de
Madrid 20-9-59

Joan



Acta de matrimonio
de Juan de la Cierva

10.Dic.1919



Nº 34.
Don Juan de la Cierva
con
Dña Maria Luisa Fo-
mer-Alcoba Varona

En la Iglesia del Arco del Sagrado Corazón de Je-
sus, calle de Claudio Coello, de esta Villa y Corte de Ma-
drid, a diez de Diciembre de mil novecientos diez y nue-
ve, el Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva, Excmo. Sr. Pro-
curador General de la Nación, Obispo de León, previo despacho del
Muy Ilustre Sr. Excmo. Sr. Vicario de esta Primera
Región de fecha primera de referidos mes y año
en el que se hace constar haberse cumplido con to-
dos los requisitos legales en el expediente formado al
efecto, y con asistencia del Delegado del Sr. Sr.
Municipal del Distrito de Buenavista, desposó in
facie Ecclesie a Don Juan de la Cierva Codorniu, con
Dña Maria Luisa Fomer Alcoba y Varona que se vela-
ron en la Santa Misa acto segund celebrado. Los contra-
yentes eran de estado solteros, el primero de veinticuatro
años de edad, natural de Murcia, hijo legítimo de los Ex-
cmos. Sres. Don Juan de la Cierva, Excmo. Sr. de
la Corona, y Dña Maria; y la segunda, de veinte años de
edad, natural de Madrid, hija legítima de Don Felipe (Co-
mandante de Caballeria con destino en la Escolta Real,
y de Dña Maria de las Mercedes. Fueron padrinos el
Padre de la desposada, y la Madre del esposo. Testigos

*Fallecidos en el atentado contra los
reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia*

31- Mayo -1906



L2

Anno
Scenestre
Anno VI





Año 1906

Núm. 133.

Don José Nasilla Ceballos hijo de Don Estanislao y de D^a Marta. En la villa y corte de Madrid a treinta y uno de Mayo de mil novecientos seis: Yo Don Bartolomé González García, Capellán del Regimiento de Infantería Val-^{de}-Ná-^{var} número cincuenta, autorice la sepultura eclesiástica en el cementerio de Nuestra Señora de La Almudena de la misma, del cadáver de Don José Nasilla Ceballos, capitán del expresado regimiento, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Arenas, provincia de Santander, hijo legítimo de Don Estanislao y de D^a Marta naturales de dicho Arenas, casado con Doña Pilar de Villalobos, natural de Madrid, de

Falleció a las dos de la tarde del día mis y año citados a consecuencia de la explosión de una bomba anarquista, después de haber recibido el santo sacramento de la extremaunción: No consta haya hecho disposiciones testamentarias. Fueron testigos Don Ernesto Cabrer y Don Eduardo Villalobos de esta vecindad. Y para que conste extendi la presente fuesa et supra

Proyectos

Coordinación de archivos y desarrollo de los nuevos protocolos

Plan Estratégico de Conservación Preventiva

- Catalogación y documentación – Nuevos índices
- Orientaciones sobre la limpieza y el cuidado de los bienes
- Recomendaciones sobre el almacenamiento y la manipulación

Evitar o minimizar
los agentes de deterioro



Principios preventivos de actuación

- Medidas generales de conservación
- Recomendación de «buenas prácticas»

PLAN ESTRATÉGICO DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Orientaciones precisas:

- El cuidado
- La limpieza
- El mantenimiento
- La manipulación



Contenido

1. ¿Qué es?
2. ¿Qué objetivos tiene?
3. ¿Qué fondos custodia?
4. ¿Cómo se accede?





REGISTRO <i>(a rellenar por el archivo)</i>	
N.º Protocolo:	LIBRO:
Fecha de entrada:	FOLIO:
Fecha de salida/sello:	NÚM.:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Para solicitar cualquier certificado debe rellenar, firmar y enviar a este archivo el siguiente formulario. Para tramitar su solicitud debe adjuntar copia de la documentación en vigor que acredite su identidad (DNI o Pasaporte). Una vez verificada se procederá a su resolución. Los menores de edad serán representados por su padre, madre o tutor legal.

DATOS DEL SOLICITANTE:			
Nombre y apellidos:			
DNI:		(debe adjuntar copia)	
	☐ El mismo	☐ Otro (parentesco):	
Representado por (cuando corresponda):			
DNI:		(debe adjuntar copia)	
DATOS DE CONTACTO PARA NOTIFICACIONES:			
☐ Recoger la partida en mano		☐	
Dirección:			
Código Postal:		Provincia:	
Población:			
Teléfono:			
Email:			
SOLICITA PARTIDA DE:			
☐ BAUTISMO	☐ CONFIRMACIÓN	☐ MATRIMONIO	
Nombre y apellidos:			
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
Fecha de la celebración:		Lugar de la celebración:	
Motivo de la solicitud:			
Otros datos de interés:			
En a de de			
 (Firma del solicitante)			

Conforme al Decreto general de la Conferencia Episcopal Española sobre la Protección de los Datos de la Iglesia Católica en España aprobado por la CGA en la 11ª sesión Plenaria de la CEE, que ha obtenido la aprobación de la Conferencia para los Obispos de la Santa Sede, por Decreto de 22 de mayo de 2018 (Protocolo 37/2018) según el artículo 91.1 del Reglamento (UE)2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, mediante la firma del presente documento, y como solicitante presta su consentimiento expreso al Archivo Diocesano del Ejército receptor de su solicitud, para recoger, tratar y almacenar los datos personales incluidos en el presente documento, que serán tratados observando la legislación vigente y con la finalidad de atender a su solicitud. Su dato será conservado de acuerdo a la normativa canónica y legal establecida de acuerdo al objeto de su solicitud siendo depositado en el Archivo Canónico del Ejército. No se efectuara control alguno de gestión alguno a otras entidades ni particulares, salvo alguna comunicación que se produzca por obligación legal y/o canónica. El solicitante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, cancelación o oposición al tratamiento de sus datos mediante la remisión de una comunicación escrita al correo electrónico archivodiocesano@ejercito.mde.es o por correo ordinario al Archivo Diocesano del Ejército –DIAPER, Paseo Marcial 3, 28004, Madrid.

Archivo Eclesiástico del Ejército. Paseo de Moret, 3. 28008, Madrid.
archivoecclesiastic@ejercito.mil.es



Autorización para la retirada de documentación
por parte de otra persona distinta al solicitante

Yo,

Con DNI:

R

ap):

ado de:

, a de de

(Firma del solicitante)

Archivo Eclesiástico del Ejército. Paseo de Moret, 3. 28008, Madrid.
archivoecclesiastico_et@el.mde.es

Archivo Eclesiástico del Ejército de Tierra



*Paseo Moret 3
28008 Madrid*



archivoeclesiastico_et@et.mde.es



El patrimonio documental eclesiástico del Ejército de Tierra

FCO. JAVIER BOADA GONZÁLEZ

Madrid, 3 de febrero de 2026

